

BOLETÍN INFORMATIVO

11 de abril de 2024

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**
Presentan en Congreso de Sonora iniciativas con temáticas sociales.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3869>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**
Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reforma a la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente. El dictamen a la minuta se remitió al Ejecutivo Federal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/por-unanimidad-la-camara-de-diputados-aprobo-reforma-a-la-ley-de-migracion-en-materia-de-lenguaje-incluyente>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**
Actualizan en 65 ordenamientos legales el nombre del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. El dictamen, remitido al Senado de la República.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/actualizan-en-65-ordenamientos-legales-el-nombre-del-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**
Senado avala reforma para que cámaras empresariales promuevan ejercicios de legalidad. El documento que modifica la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, fue remitido al Ejecutivo Federal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8686-senado-avala-reforma-para-que-camaras-empresariales-promuevan-ejercicios-de-legalidad>

- **APRUEBA OEA CONDENA A ECUADOR POR ASALTO A EMBAJADA MEXICANA**
Una amplia mayoría de países en la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó este miércoles una condena enérgica contra Ecuador por la incursión de fuerzas de Policía ecuatorianas a la Embajada de México en Quito del pasado viernes 5 de abril. En una sesión en la que México estuvo ausente, el Consejo Permanente de la OEA aprobó por 29 votos a favor la resolución presentada por Colombia que califica la incursión fue una violación a la Convención de Viena de 1961 al quebrar el principio de inviolabilidad de las sedes diplomáticas.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/aprueba-oea-condena-a-ecuador-por-asalto-a-embajada/206459>

- **SONORA ES EL ÚNICO ESTADO QUE CASTIGA CON CÁRCEL POR DROGAR A PERSONAS CON BEBIDAS**
En todo el país, Sonora es el único estado que califica como delito la sumisión química, es decir, actos que se cometen a través de las alteraciones de una bebida para someter a una persona. De acuerdo con información del Congreso del Estado, dicha iniciativa fue presentada por la diputada Natalia Rivera, hace casi un año, misma que fue aprobada en su momento, por lo hoy es un delito que puede castigarse hasta con 15 años de prisión

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/sonora-es-el-unico-estado-que-castiga-con-carcel-por-drogar-a-personas-con-bebidas-11734875.html>

- **APRUEBAN INICIATIVA PARA QUE EL PRESIDENTE LIBERE A QUIEN AYUDE A RESOLVER CRÍMENES RELEVANTES**
El Senado de la República aprobó una reforma para que el presidente pueda otorgar amnistía a quien aporte elementos para esclarecer hechos relevantes para el Estado. Las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron la reforma, que adiciona el artículo 9 a la Ley de Amnistía, la cual también establece que se concederá amnistía a la persona o personas contra las que se haya ejercido acción penal, estén siendo procesados o se encuentren sentenciados por cualquier delito.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/4/10/aprueban-iniciativa-para-que-el-presidente-libere-quien-ayude-resolver-crmenes-relevantes-327030.html>

- **DIPUTADOS ALISTAN INICIATIVAS PARA HACER FRENTE A VIOLENCIA ELECTORAL**
Ante el asesinato de al menos 24 candidatos, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados alista un par de iniciativas para establecer que los homicidios dolosos no prescriban, así como anular comicios ante la injerencia del crimen organizado, todo esto con el fin de dar un “mensaje” en el ámbito electoral.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Diputados-alistan-iniciativas-para-hacer-frente-a-violencia-electoral-20240410-0100.html>

- **PREOCUPA A MÉXICO APROBACIÓN DE LEY ANTIMIGRANTE EN IOWA**
El gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), expresó este miércoles su preocupación por la reciente aprobación de la iniciativa de ley antinmigrante Senate File 2340 en el estado de Iowa que entrará en vigor el próximo 1 de julio. Dicha legislación clasificará como delito grave el reingreso indocumentado o la permanencia en el estado después de la negación de un alivio migratorio.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/10/politica/avanza-en-senado-dictamen-que-impide-a-jueces-frenar-reformas-1177>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei